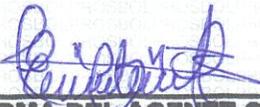


**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	15 DICIEMBRE DE 2022	<b>CONTRATO N°:</b>	29900
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	15/6/2023
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO		
<b>PRODUCTO:</b> LOTE 1			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	30 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	38		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 338,650.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 43,784.50
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 380,414.50
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 357/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



25739703

CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b> 15 DICIEMBRE DE 2022 <b>CONTRATO N°:</b> 29900 <b>VIGENCIA HASTA:</b> 15/12/2023 <b>AGENCIA:</b> AGENCIA DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA		<b>TIPO ENTREGA:</b> ENTREGA A PLAZOS <b>NOMBRE OPERATA:</b> ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SISTEMA FINANCIERO
<b>PRODUCTO:</b> FOTEL		
<b>UNIDAD:</b> SEGUN ANEXO <b>CANTIDAD:</b> SEGUN ANEXO <b>PLAZO ENTREGA:</b> SEGUN ANEXO <b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b> 10.0 %	<b>ORIGEN:</b> INDIFFERENTE <b>PRECIO UNITARIO US\$:</b> SEGUN ANEXO <b>PLAZO DE PAGO:</b> 30 CORRIDOS	
<b>N° CREDENCIAL:</b> 75 <b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b> MARIANELA TELADA RIVERA <b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b> BOLPROS S.A. DE C.V.	<b>N° CREDENCIAL:</b> 38 <b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b> ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO <b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b> MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.	
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>		
<b>VALOR NEGOCIADO:</b> US\$ 338,880.00	<b>IVA NEGOCIADO:</b> US\$ 43,784.50	<b>TOTAL:</b> US\$ 380,414.50
<b>OBSERVACIONES:</b> AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 35739703, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Nombre de oferta	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Producto	ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Monto	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	(Ver Anexo No. 01).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Superintendencia del Sistema Financiero.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten.</li> <li>3. La negociación se llevará a cabo por ítem y lotes ya definidos en la oferta de compra, no se aceptarán particiones de lotes. Los proveedores deberán ofertar la totalidad de los mismos, caso contrario no serán evaluados.</li> <li>4. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Anexo No. 04) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> <li>5. Los datos generales del proveedor (Anexo No. 6), anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el <b>Anexo No. 01</b>
Origen	Indiferente



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción de las Licencias de Software, detallados en esta oferta de compra.</p> <p>El plazo de entrega de las Licencias de Software no deberá exceder de 30 días calendario contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>Lugar de Entrega: 3ª Calle poniente y pasaje Istmania No.3952 Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>El horario y la fecha para la entrega del producto deber ser previamente coordinado por el Administrador de Contrato.</p>
<b>Documentación requerida para todas las licencias de software.</b>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa suministrante del servicio.</li><li>c) Luego de realizada la recepción de las Licencias de Software contratadas, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes.</li><li>d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el administrador del contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación.</li></ul> <p>Para todos los Lotes y Ítems, con el Acta de Recepción definitiva, el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>
<b>Garantías</b>	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a</p>

## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

	<p>satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue las Licencias de Software fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada directamente a pagaduría institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p>



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

	<p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que la contratación de las Licencias de Software no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACION DIRECTA</b></p> <p>Para todo trámite de pago el proveedor deberá presentar en las Instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en el edificio torre futura nivel 16, San salvador en el departamento de tesorería ; original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia de orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</li><li>b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</li><li>c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>d) Para todos los lotes y ítems, el proveedor deberá presentar el acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada por el Administrador del Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro/servicio fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en el contrato.</li><li>e) Factura de consumidor final a nombre de la Superintendencia del Sistema Financiero.</li></ul> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p>

## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

	<p>Los pagos serán cancelados después de ser recibidos a entera satisfacción por parte del administrador de contrato, a continuación se presenta la forma de pago para los lotes y ítems de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lote 1, Adquisición y renovación de Licencias Microsoft, ítems del 1 al 22. Se realizará pago completo a treinta (30) días calendario, contados a partir de la emisión del acta de recepción.</li></ul> <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<p>El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un día Hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de las Licencias de Software, detallando el precio unitario y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver anexo No. 05 y Formulario de Identificación del Proveedor, ver Anexo 06.</p> <p>Se podrá aumentar o disminuir el número de Licencias de Software por medio de adenda de acuerdo con los artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones.</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	Seis (6) meses a partir del cierre de la negociación.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

### ANEXO No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo proveer a la Superintendencia del Sistema Financiero la contratación de suministro de Licencias de Software, según las especificaciones establecidas en la presente oferta de compra.

#### 2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el administrador del contrato cuando se cierre la negociación.

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

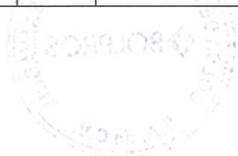
DETALLE DE LAS LICENCIAS A ADQUIRIR:



*A* 5 *17*

## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Lote	Ítem	Cantidad	Descripción
<b>Adquisición de Licencias Microsoft</b>			
	1	8	M365 E3Uni User
	2	6	Power BI Pro User
<b>Renovación de Licencias Microsoft</b>			
	3	87	Office 365 EntE3 User
	4	127	Windows E3Usr User Subsc
	5	41	Office 365 EntE1 User
	6	20	M365 E5UnN User
	7	127	Win Server User CAL
	8	9	SQL Server Std Svr SFTSA
	9	50	SQL Server Std Core 2 SFTSA
	10	11	SQL Server Ent Core 2 SFTSA
	11	457	SQL Server User CIASA
Lote 01	12	3	Win Server Svr ECSA
	13	328	Win Server Std Core 2 SFTSA
	14	86	Win Server Dater Core 2 SFTSA
	15	20	Win RDS User CIASA
	16	12	VisStudio EMSDN User SFTSA
	17	1	VisStudio PMSDN User SFTSA
	18	2	Power BI Pro User
	19	80	Project Plan 3 User
	20	30	Visio P2 User
	21	348	M365 E3Uni User
	22	50	ExchOnline Plan2 User



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Lote	Ítem	Cantidad	Descripción
Lote 01	<b>Adquisición de Licencias Microsoft</b>		
	1	8	M365 E3Uni User
	2	6	Power BI Pro User
	<b>Renovación de Licencias Microsoft</b>		
	3	87	Office 365 EntE3 User
	4	127	Windows E3Usr User Subsc
	5	41	Office 365 EntE1 User
	6	20	M365 E5UnN User
	7	127	Win Server User CAL
	8	9	SQL Server Std Svr SFTSA
	9	50	SQL Server Std Core 2 SFTSA
	10	11	SQL Server Ent Core 2 SFTSA
	11	457	SQL Server User CIASA
	12	3	Win Server Svr ECSA
	13	328	Win Server Std Core 2 SFTSA
	14	86	Win Server Datcr Core 2 SFTSA
	15	20	Win RDS User CIASA
	16	12	VisStudio EMSDN User SFTSA
	17	1	VisStudio PMSDN User SFTSA
	18	2	Power BI Pro User
	19	80	Project Plan 3 User
	20	30	Visio P2 User
21	348	M365 E3Uni User	
22	50	ExchOnline Plan2 User	

#### 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los Anexos No. 01 debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los requerimientos mínimos a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

- En caso de falla durante la descarga o instalación de software, se debe brindar el soporte técnico telefónico necesario o la gestión del caso a través de mesa de ayuda, si la falla no se soluciona remotamente, deberá desplazar sus técnicos a las instalaciones de la SSF.
- El Proveedor, deberá contar con un centro de atención de requerimientos técnicos para brindar soporte en las soluciones ofertadas, anexando la documentación necesaria para sustentar este requisito, indicando el procedimiento para reportar, escalar fallas y los datos de contacto.



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

- c) El proveedor debe presentar carta del fabricante o asocio, como distribuidor autorizado en El Salvador, por cada uno de los software ofertado.
- d) El cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos deberá ser completado por el ofertante y adicionado en la oferta técnica; así mismo la documentación que respalda cada ítem deberá ser entregado foliado.
- e) Presentar dos (2) cartas de referencias de clientes como proveedor de cada software ofertado a partir del año 2018 a 2022 con entidades de similar tamaño o mayor. (Ver Anexo No. 07).
- f) Para Lote No. 04, Renovación de Licenciamiento Checkpoint los ofertantes deberán cumplir con las siguientes consideraciones.

Requisitos de certificaciones y acreditaciones de la empresa.

- Las empresas deberán ser distribuidores autorizados del fabricante para renovar licencias de los productos de software de la marca Checkpoint, por lo que será necesario presentar certificación actualizada de ello.
- El oferente debe presentar al menos dos cartas de referencia.
- Deberá presentar constancia de acreditación de al menos tres técnicos certificados en CCSE o CCSM de los productos de software de la marca Checkpoint que trabajen para la empresa y residan en el país.

Servicios solicitados

- Asistencia técnica local para el producto en horario 8X5 con 4 horas de respuesta, en todas sus modalidades, sin límite de incidentes y con cobertura de emergencias fuera del horario normal. ( Soporte con un canal local autorizado por el fabricante, que brinde soporte técnico en horario 8X5X24 y que apoye incidentes de emergencia fuera de este horario)
- El proveedor que oferte deberá indicar el procedimiento para reportar o escalar fallas y los datos de contacto.
- Derecho de actualización de nuevas versiones para los productos renovados durante la vigencia del contrato

### Importante:

No se aceptarán ofertas con varias alternativas; las ofertas que presenten más de una alternativa no serán evaluadas.

Los participantes deben ofertar todos los ítems completos (adquisición y renovación) descritos en las especificaciones técnica.

Los participantes podrán ofertar todos los lotes y ítems descritos o únicamente los que sea su interés proveer. **Los lotes 1, 2, 3 y 4 deberán ser ofertados como solución integral ya que serán implementados por un solo proveedor, cada uno de ellos.**



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Las licencias a suministrar deberán cumplir con las características mínimas que se detallan a continuación:

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítems 1 al 2			Cantidad: 14		
Adquisición de Licencias Microsoft			Cantidad: 14		
Ítem	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
1	M365 E3Uni User	- Cantidad: 8			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAD-34679			
2	Power BI Pro User	- Cantidad: 6			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-12628			
<b>Estas condiciones aplican para la Adquisición de licencias Microsoft ítems del 1 al 2</b>					
	Esquema de Licenciamiento	- Las licencias se registrarán bajo el esquema MPSA. Tomar como referencia el número de contrato actual 4100013642.			
	Competencias	- Proporcionar carta emitida por Microsoft que haga constar que el proveedor es miembro del programa de Socios de Negocios de Microsoft y cuenta con la competencia Nivel Gold o Silver de Cloud Productivity			

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítems 3 al 22			Cantidad: 1889		
Renovación de Licencias Microsoft			Cantidad: 1889		
Ítem	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
3	Office 365 EntE3 User	- Cantidad: 87			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-04073			



## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítems 3 al 22			Cantidad: 1889		
Renovación de Licencias Microsoft					
Ítem	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
4	Windows E3Usr User Subsc	- Cantidad: 127			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-11029			
5	Office 365 EntE1 User	- Cantidad: 41			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-04151			
6	M365 E5UnN User	- Cantidad: 20			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAD-33215			
7	Win Server User CAL	- Cantidad: 127			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-03786			
8	SQL Server Std Svr SFTSA	- Cantidad: 9			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-03703			
9	SQL Server Std Core 2 SFTSA	- Cantidad: 50			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-03753			
10	SQL Server Ent Core 2 SFTSA	- Cantidad: 11			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-03758			
11	SQL Server User CIASA	- Cantidad: 457			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			

# Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítems 3 al 22			Cantidad: 1889		
Renovación de Licencias Microsoft					
Ítem	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		- SKU: AAA-03344			
12	Win Server Svr ECSA	- Cantidad: 3			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-04001			
13	Win Server Std Core 2 SFTSA	- Cantidad: 328			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-28640			
14	Win Server Datar Core 2 SFTSA	- Cantidad: 86			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-30385			
15	Win RDS User CIASA	- Cantidad: 20			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-03875			
16	VisStudio EMSDN User SFTSA	- Cantidad: 12			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-12777			
17	VisStudio PMSDN User SFTSA	- Cantidad: 1			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-12599			
18	Power BI Pro User	- Cantidad: 2			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-12628			
19	Project Plan 3 User	- Cantidad: 80			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			



A 11

## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítems 3 al 22			Cantidad: 1889		
Renovación de Licencias Microsoft					
Ítem	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		- SKU: AAA-22533			
20	Visio P2 User	- Cantidad: 30			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-04825			
21	M365 E3Uni User	- Cantidad: 348			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAD-34679			
22	ExchOnline Plan2 User	- Cantidad: 50			
		- Vigencia: un año a partir del 1 de octubre de 2022			
		- SKU: AAA-04065			
<b>Estas condiciones aplican para la Renovación de licencias Microsoft ítems del 3-22</b>					
	Esquema de Licenciamiento	- Las licencias se registran bajo el esquema MPSA. Tomar como referencia el número de contrato actual 4100013642			
	Competencias	- Proporcionar carta emitida por Microsoft que haga constar que el proveedor es miembro del programa de Socios de Negocios de Microsoft y cuenta con la competencia Nivel Gold o Silver de Cloud Productivity. Podrá presentar únicamente la carta que detalle que es un Partner LSP de Microsoft			

## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

### 5. MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para todos los lotes e ítems, las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el numeral 4 del Anexo No. 01, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento de este numeral para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.

No.	Criterios	Si Cumple	No Cumple	Explicación en la página #
1	Numeral 4 Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos			

### 7. ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.

b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;

d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;

e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.

f) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.



**ANEXO No. 02**

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

En nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_, (en adelante, "el Proveedor"), me comprometo al cumplimiento de las cláusulas expuestas en este Acuerdo de Confidencialidad, para poder efectuar el desarrollo del proyecto \_\_\_\_\_, para la Superintendencia del Sistema Financiero.

**Cláusulas:**

- 1. Definición de información.** El Proveedor podrá recibir de la Superintendencia del Sistema Financiero, o de terceros por cuenta de ésta, información relacionada con las actividades y negocios propios de la Superintendencia del Sistema Financiero, incluyendo: planes y modelos técnicos, financieros o de negocios, propuestas de negocios, acuerdos, programas de computación, datos o cualquier otro tipo de información verbal, escrita o transmitida por cualquier otro medio (en adelante "Información"). El Proveedor se compromete a tratar toda información de la Superintendencia del Sistema Financiero como confidencial, de uso estrictamente reservado al fin específico para el cual le fue entregada. El Proveedor no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar la información sin previa autorización escrita y expresa de la Superintendencia del Sistema Financiero. Toda información suministrada por la Superintendencia del Sistema Financiero con anterioridad a la suscripción de este Acuerdo queda sujeta a este mismo tratamiento por parte del Proveedor, siendo propiedad de la Superintendencia del Sistema Financiero durante la vigencia y con posterioridad al presente acuerdo.
- 2. Obligación de confidencialidad.** El Proveedor deberá mantener la información en forma confidencial y no deberá revelar dicha información, ni total, ni parcialmente a ninguna persona directa o indirectamente, salvo a aquellas personas, que puedan proporcionar apoyo para desarrollar la solución al proyecto propuesto por la Superintendencia del Sistema Financiero. Tales personas deberán ser informados por el Proveedor de la naturaleza confidencial de la Información y éste deberá requerirles que cumplan con las mismas obligaciones del presente Acuerdo, a través de documento escrito que establezca las condiciones de confidencialidad reflejadas en este Acuerdo. La Información deberá ser utilizada por el Proveedor únicamente para los efectos del proyecto en desarrollo y de ninguna manera deberá usarse para beneficio propio o de terceros, ni en detrimento de los intereses de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 3. Daños y perjuicios por incumplimiento.** El Proveedor acepta que será responsable en caso de que la Superintendencia del Sistema Financiero o terceros sufran daños y perjuicios como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente Acuerdo. Por tanto, se exime de cualquier responsabilidad legal a la Superintendencia del Sistema Financiero y a sus empleados, por cualquier problema surgido por el uso por parte del Proveedor de

## Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

información no autorizada. La Superintendencia del Sistema Financiero podrá reclamar, por la vía legal que estime más conveniente, la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del Proveedor, así como extinguir los contratos celebrados con éste, pudiendo iniciar, de ser el caso, cualquier acción legal por los delitos que implique la revelación de información de conformidad a lo expresado en el numeral 1 del presente Acuerdo.

- Vigencia y terminación.** El presente Acuerdo de Confidencialidad entrará en vigencia en la fecha de su firma. La obligación del Proveedor de mantener la confidencialidad de la información que se ha recibido o que se recibiera, continuará mientras dure la relación de las partes y una vez finalizada la relación, queda entendido que dicha obligación deberá continuar indefinidamente en relación a aquella información que sea confidencial, en base a lo que se determina en el presente acuerdo o en la legislación aplicable.

En la ciudad de San Salvador, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veinte y dos.

F. \_\_\_\_\_  
(Nombre Representante legal de la empresa)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

# Anexo de Contrato No. 29900, Oferta de Compra No. 357, 15/12/2022

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

### ANEXO No. 05

Contrato	29900	Número Oferta:	357/2022	
Oferta:	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
<b>Adquisición de Licencias Microsoft</b>				
1	M365 E3Uni User	8	\$ 447.79	\$ 3,582.32
2	Power BI Pro User	6	\$ 123.55	\$ 741.30
<b>Renovación de Licencias Microsoft</b>				
3	Office 365 EntE3 User	87	\$ 285.05	\$ 24,799.35
4	Windows E3Usr User Subsc	127	\$ 76.11	\$ 9,665.97
5	Office 365 EntE1 User	41	\$ 123.94	\$ 5,081.54
6	M365 E5UnN User	20	\$ 731.08	\$ 14,621.60
7	Win Server User CAL	127	\$ 9.04	\$ 1,148.08
8	SQL Server Std Svr SFTSA	9	\$ 176.13	\$ 1,585.17
9	SQL Server Std Core 2 SFTSA	50	\$ 703.52	\$ 35,176.00
10	SQL Server Ent Core 2 SFTSA	11	\$ 2,697.71	\$ 29,674.81
11	SQL Server User CIASA	457	\$ 40.97	\$ 18,723.29
12	Win Server Svr ECSA	3	\$ 396.16	\$ 1,188.48
13	Win Server Std Core 2 SFTSA	328	\$ 26.53	\$ 8,701.84
14	Win Server Datar Core 2 SFTSA	86	\$ 151.06	\$ 12,991.16
15	Win RDS User CIASA	20	\$ 28.43	\$ 568.60
16	VisStudio EMSDN User SFTSA	12	\$ 1,286.60	\$ 15,439.20
17	VisStudio PMSDN User SFTSA	1	\$ 368.46	\$ 368.46
18	Power BI Pro User	2	\$ 123.79	\$ 247.58
19	Project Plan 3 User	80	\$ 371.80	\$ 29,744.00
20	Visio P2 User	30	\$ 185.91	\$ 5,577.30
21	M365 E3Uni User	348	\$ 447.79	\$ 155,830.92
22	ExchOnline Plan2 User	50	\$ 99.15	\$ 4,957.50
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$ 380,414.47</b>

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$0.03 centavos, por aproximación a dos decimales totales.



Etelbina Marianela Tejada Rivera  
Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado




Ana Elizabeth Martínez Quijano  
Agente de Bolsa Credencial No. 38  
Multiservicios Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor



Karla Melissa Murcia Centeno  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.



## ACTA DE DISMINUCIÓN No. 1 DEL CONTRATO 29900

Los representantes de la Gerencia de Servicios Institucionales, por una parte Multiservicios Bursátiles, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 29900 "N° 357" **ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**", cerrado en fecha 15 de Diciembre 2022.

### ACUERDAN

Modificación en **Monto Total cerrado con IVA**, debido a ajuste de decimales en los precios unitarios con IVA, de acuerdo a detalle siguiente:

#### MONTO ORIGINAL

No. de contrato	Descripción	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
29900	"ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA LICENCIAS OFFICE 365"	\$ 380,414.50

#### DETALLE DE MONTO CON MODIFICACIÓN:

Lote	Ítem	CANTIDAD	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	Monto total (Sin IVA)	Precio Unitario (con IVA)	Monto total (Con IVA)
<b>Adquisición de Licencias Microsoft</b>							
	1	8	M365 E3Uni User	\$396.27	\$3,170.16	\$447.79	\$3,582.32
	2	6	Power BI Pro User	\$109.34	\$656.04	\$123.55	\$741.30
<b>Renovación de Licencias Microsoft</b>							
	3	87	Office 365 EntE3 User	\$252.26	\$21,946.62	\$285.05	\$24,799.35
	4	127	Windows E3Usr User Subsc	\$67.35	\$8,553.45	\$76.11	\$9,665.97
	5	41	Office 365 EntE1 User	\$109.68	\$4,496.88	\$123.94	\$5,081.54
	6	20	M365 E5UnN User	\$646.97	\$12,939.40	\$731.08	\$14,621.60
	7	127	Win Server User CAL	\$8.00	\$1,016.00	\$9.04	\$1,148.08
	8	9	SQL Server Std Svr SFTSA	\$155.87	\$1,402.83	\$176.13	\$1,585.17



Lote 01	9	50	SQL Server Std Core 2 SFTSA	\$622.58	\$31,129.00	\$703.52	\$35,176.00
	10	11	SQL Server Ent Core 2 SFTSA	\$2,387.35	\$26,260.85	\$2,697.71	\$29,674.81
	11	457	SQL Server User CIASA	\$36.26	\$16,570.82	\$40.97	\$18,723.29
	12	3	Win Server Svr ECSA	\$350.58	\$1,051.74	\$396.16	\$1,188.48
	13	328	Win Server Std Core 2 SFTSA	\$23.48	\$7,701.44	\$26.53	\$8,701.84
	14	86	Win Server Datcr Core 2 SFTSA	\$133.68	\$11,496.48	\$151.06	\$12,991.16
	15	20	Win RDS User CIASA	\$25.16	\$503.20	\$28.43	\$568.60
	16	12	VisStudio EMSDN User SFTSA	\$1,138.58	\$13,662.96	\$1,286.60	\$15,439.20
	17	1	VisStudio PMSDN User SFTSA	\$326.07	\$326.07	\$368.46	\$368.46
	18	2	Power BI Pro User	\$109.55	\$219.10	\$123.79	\$247.58
	19	80	Project Plan 3 User	\$329.03	\$26,322.40	\$371.80	\$29,744.00
	20	30	Visio P2 User	\$164.52	\$4,935.60	\$185.91	\$5,577.30
	21	348	M365 E3Uni User	\$396.27	\$137,901.96	\$447.79	\$155,830.92
	22	50	ExchOnline Plan2 User	\$87.74	\$4,387.00	\$99.15	\$4,957.50
			<b>TOTAL LOTE 1:</b>		<b>\$336,650.00</b>		<b>\$380,414.47</b>

<b>DIFERENCIA MONTO C/IVA</b>	<b>US\$ 0.03</b>
-------------------------------	------------------

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.



Etelbina Marianela Tejada Rivera  
Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

Ana Elizabeth Martínez Quijano  
Agente de Bolsa Credencial No. 38  
Multiservicios Bursátiles, S.A  
Puesto de Bolsa Vendedor

Melissa Murcia  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.